

RETIRO, 25 JUL 2017  
DECRETO EXENTO N° 2535

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud Directora Sala Cuna Mi Nidito con fecha 24.07.2017.

**CONSIDERANDO:**

Qué; Es la necesidad de Comprar 96 colaciones saludables para actividad a realizar el día miércoles 26/07/2017, donde participan los 3 niveles del Jardín Infantil Mi Nidito, junto al personal de la institución y familia que acompaña a sus hijos/as., con cargo a Jardines V.T.F

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA** RUT 9.533.500- 4. "Comprar 96 colaciones saludables para actividad a realizar el día miércoles 26/07/2017, donde participan los 3 niveles del Jardín Infantil Mi Nidito, junto al personal de la institución y familia que acompaña a sus hijos/as., con cargo a Jardines V.T.F, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$249.600 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Para Personas" por un monto de \$249.600 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RRP/GBT/ERV/pjs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem